



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO ADMINISTRATIVO N°005-2025

(De 11 de febrero de 2025)

“Por la cual se modifica el Acuerdo Administrativo No. 002-2025, de fecha 21 de enero de 2025, que aprobó la conformación de la comisión encargada de analizar los Recursos de Apelación de los procesos disciplinarios Administrativos”.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Administrativo No.002-2025, de fecha 21 de enero de 2025, se aprobó la conformación de la comisión encargada de analizar los Recursos de Apelación de los procesos disciplinarios Administrativos”.

Es necesario incorporar suplentes adicionales para los comisionados que integran la Comisión encargada de analizar los recursos de apelación interpuestos en los procesos disciplinarios administrativos. Esto con el fin de garantizar el principio de imparcialidad, en caso de que alguno de los comisionados se declare impedido para conocer o resolver un determinado proceso disciplinario.

En sesión del Consejo Administrativo celebrada el día 11 de febrero de 2025, se presentó una propuesta para la modificación del Acuerdo Administrativo N.º 002-2025, de fecha 21 de enero de 2025, mediante el cual se aprobó la conformación de la Comisión encargada de analizar los recursos de apelación en los procesos disciplinarios administrativos, con la finalidad de incorporar suplentes adicionales. Dicha propuesta, tras un amplio debate y análisis, fue aprobado por unanimidad.

Que mediante el artículo 21 en su numeral 7, del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo, ejercer las demás funciones que se establezcan en este Estatuto, los Acuerdos y Reglamentos Universitarios y cualesquiera otras no contempladas en ellos, referidos a la actividad administrativa; por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: MODIFICAR el artículo **SEGUNDO** del Acuerdo Administrativo No.002-2025, de fecha 21 de enero de 2025, quedando de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
1. Graciela Ambulo Arosemena C.I.P. 8-211-2186	1. Lamed Mendoza Lámbiz C.I.P. 3-99-861
2. Jenia Judith Jordan Ballesteros C.I.P. 8-704-427	2. Damián Quijano C.I.P. PE-5-212
3. Generoso Sánchez Guerrero C.I.P. 8-326-71	3. Eric García C.I.P. 9-155-247

SEGUNDO: La modificación que se establece el presente Acuerdo Administrativo sólo comprenderá lo descrito en el artículo **SEGUNDO**, manteniéndose el resto de las

disposiciones del Acuerdo Administrativo No.002-2025, de fecha 21 de enero de 2025.

TERCERO: Este Acuerdo Administrativo entrará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

CUARTO: Remítase el presente Acuerdo Administrativo a la Secretaría General, para los trámites correspondientes, para su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas, a fin de cumplir con la publicación pertinente.

Dado a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.



Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta



Dr. James E. Bernard V.
Secretario